

## PREGUNTAS FRECUENTES

1. Para la presentación de la propuesta, ¿es necesario presentar las cartas de intención de los colaboradores?

R.- No son necesarias. La carta requerida es la "Carta Oficial de Postulación", firmada por el Representante Legal de la institución proponente

2. Para la entrega de la Recuperación de microdatos del Censo de 1930, ¿se está pidiendo un formato específico?

R. Se pide que el resultado de la captura del cuestionario sea una base de datos que pueda ser leída o exportada a distintas piezas de software, ya sea manejadores de bases de datos o software estadístico.

3. En cuanto al acceso a la información de imágenes satelitales ¿la proporciona el INEGI? ¿tiene un costo? ¿se cargan a costos del proyecto?

R. El INEGI puede proporcionar información, que no viole el principio de confidencialidad de la información. El INEGI captura imágenes de alta resolución las cuales puede proporcionar, la condición es que no se comercialicen. En caso de que la propuesta requiera del uso de imágenes de las que no dispone el INEGI, el Instituto no participará en su obtención ni pagará por ellas. Sin embargo, el costo de las imágenes podrá ser cargado a los gastos del proyecto.

4. ¿En qué fecha estaría disponible la cobertura de datos?

R. Tres días a partir de la recepción de la solicitud por parte del INEGI.

5. Las bases de datos necesarias para generar nueva información ¿el INEGI las va a proporcionar?

R. El INEGI podrá proveer información disponible en sus bases de datos, aunque la información protegida por la Ley en términos de confidencialidad no podrá ser entregada a los proponentes. Sin embargo, el INEGI puede apoyar a los proponentes en la ejecución de algoritmos que requieran información confidencial o darles acceso al laboratorio de micro-datos, según se considere más adecuado por el propio INEGI.

6. Hay una parte en el Formato de captura en el que se pide la descripción de los mecanismos de transferencia, esto implica costos complementarios que no se incluyen en la estructura del proyecto.

R. El apartado 4.3.5 de los Términos de Referencia señala la viabilidad de hacer pagos a terceros por servicios especializados siempre que éstos sean indispensables para el éxito del proyecto y no rebasen el 30% del presupuesto total solicitado al Fondo. El apartado 4.3.7 del mismo documento señala como rubros elegibles las "actividades, publicaciones y materiales requeridos para transferir, asimilar y difundir los resultados del proyecto al sector". Sin embargo, el apartado 4.4.1 de los Términos de Referencia establece entre los rubros no elegibles a los honorarios para el personal adscrito a las instituciones o empresas participantes.

7. Para el desarrollo de métodos de percepción remota para la estimación de la población/viviendas en áreas remotas ¿hay un área definida? ¿hay sitios prioritarios?

R. La metodología propuesta debe ser susceptible de aplicación en una amplia diversidad de zonas geográficas. Se sugiere sin embargo que para la realización de la propuesta se consideren zonas para las cuales el INEGI dispone ya de la mayor parte de los insumos geográficos necesarios.

8. Como resultado del desarrollo del proyecto se genera un software, para entregarlo al INEGI ¿habría un costo redituable para la institución?

R. El apartado 4.1.1 de los términos de referencia señala que “se pagarán los gastos e inversiones indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, los cuales deberán estar ampliamente justificados”. En este sentido, si la generación del software es necesaria para la realización del proyecto, el costo de su generación podrá ser incorporado en los rubros de gasto del proyecto. Por otra parte, si la generación del proyecto requiere que el INEGI cuente con un software que requiera de algún tipo de pago de licencia deberá ser señalado en el texto de la propuesta.

9. ¿Se puede desarrollar un modelo estatal que pudiera ser aplicable a nivel nacional con restricciones?

R. En el caso de la demanda 6, lo que se requiere es un estudio de alcance nacional. Sin embargo, un análisis de alcance regional no se descarta de antemano si viene acompañado de una propuesta metodológica de alcance general y de lineamientos para su ejecución a nivel nacional. La decisión en este caso queda en manos de la Comisión de Evaluación.

10. ¿La validación de campo entra como propuesta en la demanda 2 ?

R. Si

11. ¿Hay pago de jornales para trabajo de campo?

R. El término jornales no aparece en los Términos de Referencia. Sin embargo, un conjunto de gastos de campo sí aparecen en el documento como rubros elegibles. Ver especialmente puntos 4.3.2 (pasajes y viáticos del grupo de trabajo para fines estrictamente relacionados con el proyecto) y 4.3.3 (gastos inherentes al trabajo de campo, pago de trabajos eventuales por levantamiento de encuestas, recolección de muestras, aplicación de entrevistas, pago de traductores de dialectos o idiomas regionales, alquiler de animales para transportación, y gastos de

estancia y alimentación en áreas rurales), de los Términos de Referencia. En todo caso debe cuidarse de no incurrir en lo establecido en el apartado 4.4.1 del citado documento, que considera como no elegibles los gastos de honorarios para el personal adscrito a las instituciones o empresas participantes.

12. ¿Se utilizará el mismo Software para cultivos y actividad agrícola?

R. Es libre la elección

13. El análisis completo de la Estandarización de los volúmenes de mercancías exportadas e importadas que forman parte de las Estadísticas de Comercio Exterior ¿a qué nivel de segregación quedaría?

R. El análisis debería efectuarse a niveles más específicos como podría ser clave de pedimento, sin embargo, los resultados deberán ser observados a nivel de fracción arancelaria.

13. BIS. El modelo o método estadístico para validar los datos de volumen no aplicaría en virtud de que no se tienen los datos reales para validarlos, ¿lo más apropiado sería ajustarlos?

R. El modelo de estandarización debe implicar ambos aspectos; la validación o ratificación de los volúmenes que desde el punto de vista del análisis se identifiquen como correctos, y el ajuste o rectificación de aquellos que se determinen como incorrectos.

14. En cuanto al trámite correspondiente para hacer glosa con el SAT ¿hay apoyo por parte del INEGI?

R. Si es necesario se podrá hacer

15. ¿Cuál es el sistema para consultar las tarjetas en el Archivo General de la Nación?

R. La consulta in situ.

16. ¿Qué representatividad se busca para la demanda 6?

R. El necesario para la solución del problema planteado en la demanda, lo cual debe ser parte de la argumentación de la propuesta. Sin embargo, el nivel municipal se puede considerar como referencia.

17. En la demanda dos, ¿Se busca detectar los cultivos o la vocación agrícola?

R. Los cultivos. De hecho se busca identificar la actividad agrícola en torno a los principales (no todos) cultivos de ciclo corto.

18. En la demanda 4 ¿Se requiere la localización de datos atípicos?

R. Se requiere principalmente calibrar los factores de expansión. La muestra de referencia para la presentación de los resultados del estudio será la de la ENIGH.

19. En la Demanda 4 ¿cuáles son los datos históricos con los que se contaría?

R. La muestra de referencia para la presentación de los resultados del estudio será la de la ENIGH, en al menos sus últimos seis levantamientos.

20. Los resultados obtenidos del proyecto ¿pueden ser publicados por la institución proponente o solo por el INEGI?

R. Primero se tienen que publicar como trabajos inéditos en la Revista "Realidad Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía". Luego, ese mismo documento o documentos u otras versiones de los mismos resultados podrán publicarse sin más restricciones que la referencia a la fuente de financiamiento y al artículo originalmente publicado en "Realidad

Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía”.

21. Para la Demanda 8, ¿Se podrá sugerir la generación de información que en la actualidad el INEGI no genera?

R. Las propuestas para mejorar o ampliar la oferta de información actual del INEGI son útiles y bienvenidas. Sin embargo, lo que se busca en primera instancia es contar con una metodología de aplicación inmediata y viable de aplicación con la información actualmente disponible.

22. En la Demanda 8 ¿Se buscan indicadores globales para áreas geográficas o es válido hacer estudios para algunos sectores específicos como la agricultura o la minería, por ejemplo?

R. Se buscan indicadores globales de competitividad para áreas geográficas. En principio, no se están demandando indicadores de competitividad para sectores aislados. Los proponentes deberán justificar la conveniencia de usar el enfoque de su elección y las áreas geográficas de referencia para el estudio en atención a lo establecido en la demanda 8.

23. Respecto a los montos de apoyo ¿qué porcentaje de apoyo es el que el fondo? otorga o bien si hay un límite de apoyo.

R. Las propuestas a las que se les asignen recursos deberán justificar plenamente el costo propuesto. Los órganos de evaluación de las propuestas, en particular la Comisión de Evaluación y los evaluadores, se encargan de revisar que las propuestas correspondan a lo planteado en las demandas y a valorar que los costos que se proponen estén en línea con las actividades a desarrollar por parte del proponente. Lo anterior se hace a partir de las argumentaciones del proponente, de los conocimientos y experiencia de los evaluadores y de las alternativas que ofrezcan los proponentes con los que se esté compitiendo, para que en caso de que el CTA, apruebe se otorgará el 100% del monto solicitado.

24. Para la Demanda 1. Estimación de niveles de retorno para precipitación a partir de datos espaciales. ¿Ustedes proporcionarán los datos para el estudio? Es posible saber, por ejemplo, ¿cuántas estaciones se estarían usando para el estudio y que periodo cubren los datos?, ¿Son datos diarios? Las bases de datos ¿están completas o hay datos faltantes?

R. Los datos pueden ser proporcionados por el INEGI o por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

Los datos son diarios, e incluyen más de 50 millones de registros, pero no están completos, aunque hay datos para 5340 estaciones el número de registros por estación es muy variable; hay desde estaciones con más de 20,000 registros hasta algunas con menos de 1000.

Hay datos desde 1902 a 2011.

Para contestar cuántas estaciones se usarían, necesitamos saber el período (número de años) que se requerirían para el estudio.

25. Para confirmar, en términos de datos espaciales, el INEGI dispone de datos diarios (y mensuales), provenientes de un número importante de pluviómetros en la Republica Mexicana, sobre varios años, sin embargo no dispone de datos radar que cubran de manera contigua algún área. ¿Correcto?

R. Correcto. Es correcta la afirmación, el INEGI NO dispone de datos de radar. Sin embargo, esos datos deberán existir en el Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

26. En la Demanda 1. Se solicita más información sobre los datos espaciales de precipitación existentes a la fecha, para su óptimo aprovechamiento en una propuesta de investigación.

R. Se recibieron datos diarios y mensuales del Servicio Meteorológico Nacional y se incorporaron a una base de datos. Para precipitación, se cuenta con casi 54.5 millones de datos diarios y 1.76 millones de datos mensuales para 5340 y 5326 estaciones meteorológicas, respectivamente. Se realizan pruebas de validación de los datos y posición de las estaciones.

27. Para la Demanda 2, se tiene pensado utilizar las imágenes de satélite para definir los límites de la vegetación alpina del eje volcánico transversal. Este es el tipo de vegetación más escaso en México y solamente se encuentra en cimas superiores a 4000 ms. n. m. Su desarrollo depende de condiciones sumamente frías y nos interesa saber cómo está siendo afectado por el calentamiento global. Además del uso de las imágenes, solicitaríamos viáticos y sueldo para un biólogo altamente capacitado en sistemas de información geográfica. Su tarea principal sería mapear y definir el estado y límites de este importante y frágil tipo de vegetación. Se realizarían recorridos mediante los cuales se verifiquen en campo los límites de las comunidades para dar seguimiento y ver cuál es su comportamiento a través del tiempo. Según la descripción anterior ¿La propuesta cumple las expectativas de la convocatoria?

R. Si al proyecto que presenten lo acompañan con una metodología aplicable a diversos entornos ecológicos y no solo al que hacen referencia, es decir, si ofrecen una metodología más general, la propuesta cabe. En cuanto a los rubros elegibles para gasto, ellos están puntualmente especificados en los términos de referencia.

28. En relación a la demanda 2, además de la cobertura de imágenes, ¿El INEGI tiene planeado adquirir imágenes en función de las necesidades del proyecto? (si la propuesta fuera aprobada)

Se tiene contemplando proponer un par de zonas en el noreste de México como sitios piloto, y como parte de la vinculación entre el trabajo de campo y las imágenes, necesitaríamos contar con imágenes adquiridas en fechas cercanas a las verificaciones de campo. Esto nos permitirá contar con información que nos permita evaluar más objetivamente los resultados del análisis de las imágenes.



En relación a la demanda 3, sería muy útil conocer, además de la cobertura geográfica, las especificaciones técnicas de los datos Lidar que Uds. ya tienen, y de igual manera si tienen contemplado seguir adquiriendo este tipo de datos en conjunto con el proyecto (también en caso de que la propuesta fuera aprobada).

R. Anexo los avances lidar e imágenes de muy alta resolución. Aclaro que en relación a las imágenes hay que tomar en cuenta que algunas presentan alta nubosidad. Pero eso tendremos que detallarlo cuando se escojan el (o las) potenciales áreas de validación del modelo de estimación poblacional.

El archivo MDE muestra la disponibilidad a nivel nacional a la fecha de los modelos digitales de elevación tipos superficie y terreno con resolución de 5 metros y cobertura territorial conforme al formato cartográfico a escala 1:10 000.

Adicionalmente proporciono la dirección electrónica en el portal del INEGI en donde se pueden consultar las características (ficha técnica) de dichos modelos que ya se encuentran disponibles en la Administración de la Base de Datos de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.

Dirección de consulta de las características de los modelos es:  
[http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/datosrelieve/continental/fichas\\_tecnicas.aspx](http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/datosrelieve/continental/fichas_tecnicas.aspx)

Existe más información sobre estos modelos la cual se puede consultar en la siguiente dirección:  
<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/datosrelieve/continental/Presentacion.aspx>

## 29. Información Adicional para la demanda 7

Véanse archivos Municipio faltantes; Censo 1930; e Información General de los Censos Resguardados

- No están todas las boletas. Se trata de datos originales de poco menos del 80%.
- Las que si están se encuentran ordenadas y ya fueron inventariadas (ver archivos adjuntos).
- Falta el D.F., puede ser necesario buscar esa información en otros lugares.
- Las boletas censales son sábanas llenadas a mano que reúnen la información de varias viviendas, se trata de hojas de poco más de 55 cm de largo por 45 cm de ancho que permiten captar la información de 100 personas, usando tanto el anverso como el reverso. Las viviendas se separaban por una raya de color.
- Las sabanas se encuentran ya ordenadas en cajas. No están engrapadas, pero si requieren de un manejo cuidadoso, sobre el cual puede dar sugerencias el propio Archivo General de la Nación.
- Es posible que se requiera de un trabajo previo para preparar la información para su captura, por el tipo de material.
- La información que captó este censo, sin considerar los datos de ubicación y control operativo es: sexo, edad, estado civil, saben o no leer y escribir, profesión u ocupación, lugar de nacimiento, nacionalidad, idioma, bienes raíces propiedades, defectos físicos o mentales, religión, y población sin trabajo por tiempo de búsqueda.
- Adicionalmente se captaron los nombres y apellidos de las personas dentro de sus familias y se identificó al denominado "jefe de la familia".

